

## GOBIERNO ENVIARÁ PROYECTO DE LEY QUE CERTIFIQUE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Así lo informó esta mañana el Presidente Lagos en la ceremonia de inauguración de la nueva sede de la Universidad Adolfo Ibáñez, en la comuna de Peñalolén.

También sostuvo que se enviará una iniciativa legal que permita a los estudiantes de universidades privadas acceder a crédito.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, anunció esta mañana el pronto envío al parlamento del proyecto de ley que crea el sistema de certificación de la calidad de las universidades, instancia que permitirá hacer más transparente este proceso. "Enviaremos un proyecto que tiene que ver con la necesidad de la acreditación de calidad de las instituciones de educación superior, que hará obligatoria una mayor transparencia del sistema", afirmó durante la ceremonia de inauguración de la nueva sede de la Universidad Adolfo Ibáñez, ubicada en la comuna de Peñalolén.

Acompañado de la Ministra de Educación, Mariana Aylwin, y del Rector de esa casa de estudios, Andrés Benítez, el Mandatario explicó que este nuevo sistema "debe generar mecanismos efectivos de certificación de calidad, tanto en las instituciones públicas como privadas. De todas ellas y sus programas, así como apoyar un sistema transparente de información para los jóvenes y sus familias".

El Presidente Lagos delineó, además, las cinco definiciones más importantes de este mecanismo. "En primer término, la función de informar; segundo, la función de licenciamiento, está referida a la evaluación de las nuevas instituciones, carreras o programas; tercero, la certificación institucional propiamente tal; cuarto, la acreditación de carreras y programas y, por último, la habilitación profesional", informó.

Con relación a lo anterior, explicó que esta labor de acreditación será realizada por una diversidad de agencias, "públicas o privadas, nacionales o internacionales, y estas agencias serán autorizadas por el Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad".

Frente a lo anterior, pidió a los parlamentarios que aprueben este proyecto. "Esperaría del Parlamento la pronta aprobación de este sistema de acreditación de la calidad de la enseñanza, como una forma de poder mantener la libertad de enseñanza, por una parte, y la seriedad de los esfuerzos que se hacen, por otra".

El Jefe de Estado se refirió además al envío de otra iniciativa legal que permitirá a los alumnos de educación superior del sistema privado acceder a crédito universitario. "Esa es la razón por la cual hemos abordado con mucho ahínco la necesidad de poder enfrentar el tema del financiamiento de la educación superior para aquellos jóvenes que no están en condiciones de pagarse su educación, ya sea a través de un sistema de becas y créditos para las universidades, hoy del Consejo de Rectores, y un proyecto que enviaremos próximamente al Parlamento, que tiene por objeto garantizar el acceso a crédito para los alumnos de la educación superior privada".

El Jefe de Estado explicó que, en la actualidad, aproximadamente el 50% de los jóvenes que cursan estudios superiores lo hace en establecimientos privados.

En otra materia, el Presidente recordó los aportes que hace a la educación superior el reciente acuerdo de complementación económica firmado con la Unión Europea. En tal sentido, explicó que éste permitirá a los universitarios del país "acceder a todos y cada

uno de los programas universitarios y de cooperación con todas las universidades de los 15 países que forman la Unión Europea, y que próximamente serán un número mayor de países".

Finalmente, se refirió a la necesidad de que el Estado invierta más en ciencia e investigación. "Este país, para mantener un crecimiento en el largo plazo, va a tener necesariamente que invertir más en investigación y desarrollo. Tenemos acá una tarea pendiente. Chile no invierte más de un 0,6 o un 0,7% de su producto en investigación y desarrollo. (...) Me he propuesto que al término de mi gobierno, sobre el 1 o el 1,2% esté siendo invertido en ciencia y tecnología".